



71376/53



M. L. S. <sup>no</sup> Defensor de la N. Ind. <sup>ca</sup> de Aragón.

El Sr. D. Julián Calleja, Corregidor p. l. de C. de la que  
de la Ciudad de Borja y su Partido a V. S. acuso y repre-  
turo dice: Que hace poco tiempo llegó a ella en un cochero  
así de encargar de su cargo a toda brevedad; que  
asistiendo para a esa con el de practicar diligencias de per-  
ticular intenciones =

Supp. a V. S. se diria disponerle el oportuno permiso  
por ocho o diez dias, que podrá emplear en su ida, en  
ausencia y regreso, a cuyo obsequio tomara pondera o prece-  
do a V. S. su personal respectivo, y rogando a Dios que  
en vida m. d. = Borja y Reino de Aragón de 1829.

Julián Calleja  
Calleja

Amo 1899 Mayo 11 y tra de 1899 don. Gen. L. a - te

Regente  
Abana.  
Valladolid  
Trinidad  
Cuba  
Ciego  
Guayma  
Pinar

Como te pide.



Nota que le conteste en 24 de mayo